

## EL AGUSTINISMO POLITICO A LA LUZ DEL CONCEPTO DE NATURALEZA EN SUAREZ

A tres vertientes da el título de este estudio: al agustinismo político, al concepto de naturaleza y a la actitud de Suárez. Es esta actitud lo que ante todo nos preocupa en esta ocasión. No es posible, sin embargo, calar hondo en la actitud de Suárez si no se la estudia desde la historia del agustinismo y desde las relaciones del orden natural y sobrenatural. Hoy día el mundo secularizado prescinde cada vez más de lo sobrenatural. Pero en la historia de Europa no ha sido así. Y el historiador tiene que reflexionar, no desde los supuestos de hoy, sino desde los vividos en el pasado que le toca historiar.

Esta preocupación histórica motiva el que haya fijado mi reflexión en estos cuatro momentos que juzgo los más decisivos en la larga historia del agustinismo político: el primer momento es el estudio del agustinismo en San Agustín; el segundo momento puede fijarse en el siglo XIII, porque en él tiene lugar la introducción del naturalismo aristotélico dentro del pensamiento cristiano, hecho cultural que coincide con la teórica más exaltada a favor del agustinismo político, que halla su cénit en la llamada «teocracia papal». El tercer momento recoge el resurgir potente de la gran obra de F. Vitoria, quien establece una neta separación entre lo natural y sobrenatural en el campo de la política, eliminando las ingerencias de lo espiritual en lo temporal y de lo temporal en lo espiritual. El cuarto momento quiere explicitar la aportación de F. Suárez a este problema del agustinismo político, aportación que queda centrada en la siguiente pregunta: ¿Perfecciona o completa F. Suárez la enseñanza de Vitoria o significa más bien una recesión a posturas más conservadoras y sobrenaturalistas?

He aquí un gran problema en la historia de las ideas que juzgo sobremanera importante. Largos años de reflexión sobre el mismo me permiten exponer con cierta decisión las conclusiones aquí formuladas. Dada mi preferencia por la historia de las ideas, estudio no tanto los datos empíricos que recoge el historiador profesional cuando el espíritu que anima esos datos.

En esta reflexión parto de la aceptación del agustinismo político como categoría histórica. Su concepto ha sido acuñado por H.-X. Arquilliére y no ha suscitado objeciones fundamentales. Consiste, pues, el agustinismo político en la tendencia a absorber el poder temporal en el espiritual, absorción que se va realizando históricamente a lo largo de la edad media a partir de San Agustín hasta culminar en los